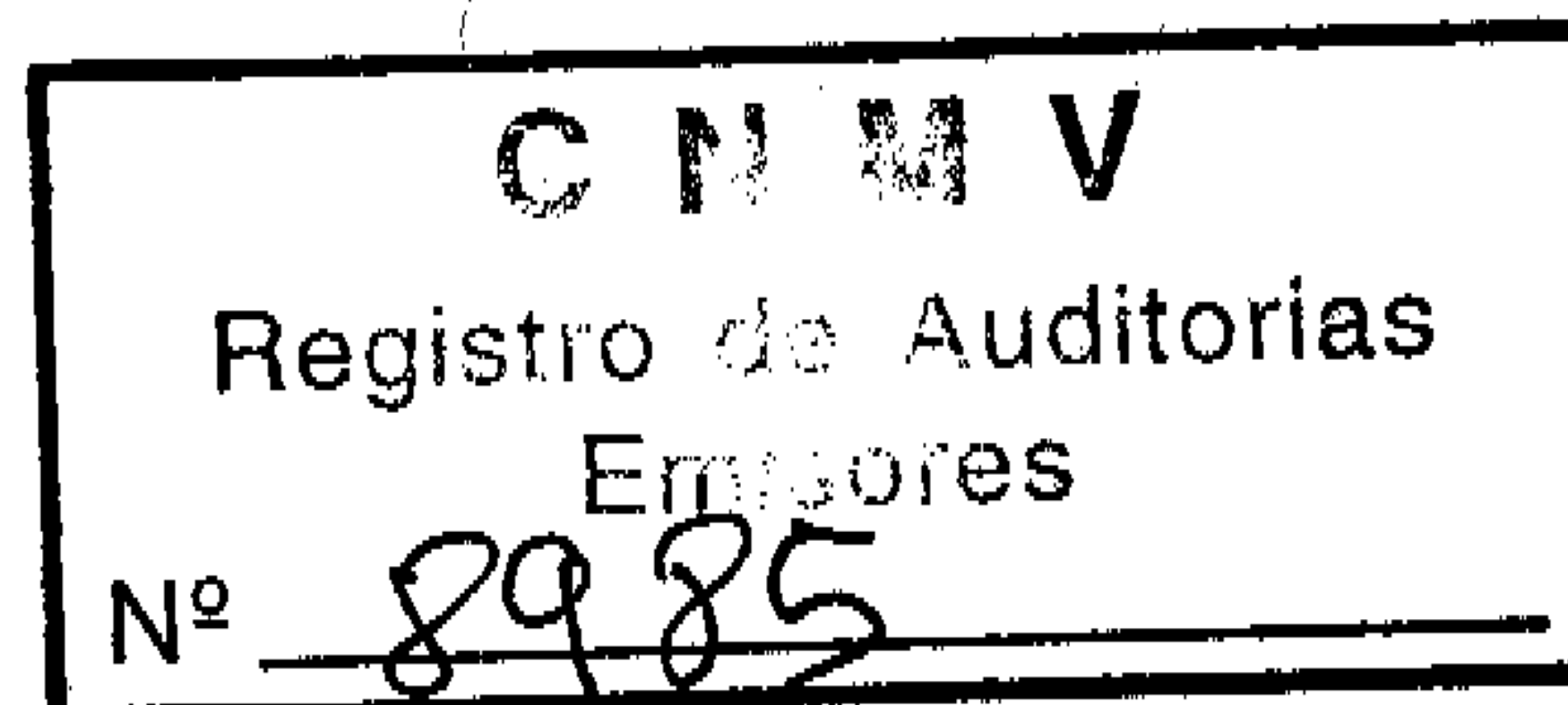
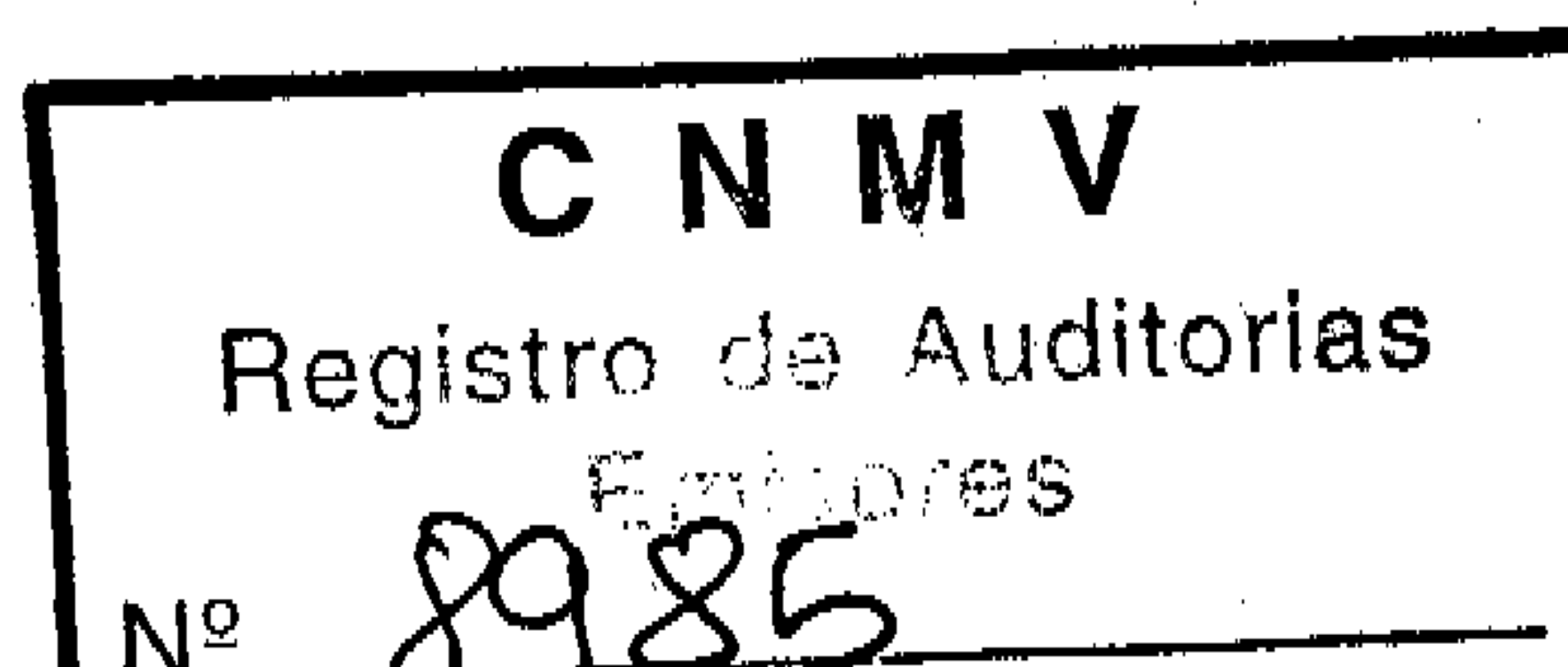


**Caixa Galicia Preferentes, S.A. –
Sociedad Unipersonal**

Informe de auditoría y cuentas anuales
abreviadas al 31 de diciembre de 2004





Juana de Vega, 23 – 4º Izda.
15004 A CORUÑA
Tel. +34 981 217 086
Fax: +34 981 216 500

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de Caixa Galicia Preferentes, S.A. - Sociedad Unipersonal

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Caixa Galicia Preferentes, S.A. - Sociedad Unipersonal que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al período comprendido entre el 24 de julio de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004. Con fecha 2 de abril de 2004, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del período comprendido entre el 24 de julio de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Galicia Preferentes, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Wahnón Levy
Socio - Auditor de Cuentas

15 de abril de 2005

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas anuales abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCES DE SITUACION ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ACTIVO	Euros			PASIVO	
	2004	2003		2004	2003
Inmovilizado					
Inmovilizaciones financieras	139.999.800,00	139.999.800,00	Fondos propios	59.415,58	57.303,83
Créditos a empresas del Grupo	139.999.800,00	139.999.800,00	Capital suscrito	60.200,00	60.200,00
			Resultados negativos de ej. anteriores	(2.896,17)	--
			Pérdidas y ganancias	2.111,75	(2.896,17)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	47.342,37	44.510,17	Acreeedores a largo plazo	139.999.800,00	139.999.800,00
			Emisión de participaciones preferentes	139.999.800,00	139.999.800,00
			Participaciones preferentes Serie A	139.999.800,00	139.999.800,00
Activo Circulante	402.692,72	80.918,45	Acreeedores a corto plazo	390.619,51	68.124,79
Inversiones financieras temporales	40.388,98	41.951,60	Emisión de participaciones preferentes	40.273,92	40.273,92
Créditos a empresas del Grupo	40.388,98	41.951,60	Intereses de Participaciones Preferentes	40.273,92	40.273,92
Tesorería	362.303,74	38.966,85	Deudas con empresas del Grupo	201,83	--
			Deudas con empresas del Grupo	201,83	--
			Otras deudas no comerciales	350.143,76	27.850,87
			Administraciones Públicas	350.143,76	4.110,54
			Otras deudas	--	23.740,33
TOTAL ACTIVO	140.449.835,09	140.125.228,62	TOTAL PASIVO	140.449.835,09	140.125.228,62

**CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS**

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 y al período comprendido entre el 24 de julio de 2003 y el 31 de diciembre de 2003

	Euros		Euros	
	2004	2003	2004	2003
GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	-	1.838,71		
Otros gastos de explotación	4.545,77	2.752,97		
Servicios exteriores	4.545,77	2.752,97		
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	-	-	4.545,77	4.591,68
Gastos financieros y gastos asimilados	4.909.798,60	40.273,92	4.917.566,60	40.388,98
Por deudas con terceros y gastos asimilados	4.909.798,60	40.273,92	4.917.566,60	40.388,98
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	7.794,62	136,04	-	-
BENEFICIO DE LAS ACTIV. ORDINARIAS	3.248,85	-	-	4.455,64
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS	-	-	-	-
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.248,85	-	-	4.455,64
Impuesto de Sociedades	1.137,10	(1.559,47)		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.111,75	-	-	2.896,17
GASTOS				
Importe neto de la cifra de negocios				
PERDIDAS DE EXPLOTACION			4.545,77	4.591,68
Ingresos de otros valores negociables			4.917.566,60	40.388,98
De empresas del Grupo			4.917.566,60	40.388,98
Otros intereses e ingresos asimilados			26,62	20,98
De empresas del Grupo			26,62	20,98
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			-	-
PERDIDAS DE LAS ACTIV. ORDINARIAS			-	4.455,64
Ingresos extraordinarios			-	-
RESULTADOS EXTRAORD. NEGATIVOS			-	-
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS			-	4.455,64
Impuesto de Sociedades				
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)			-	2.896,17

R-I

MEMORIA

H
G

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**MEMORIA DEL EJERCICIO 2004****1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 24 de julio de 2003.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad ha sido creada por Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), accionista único de la Sociedad, con el objeto de ser su sociedad instrumental filial, o emisor, para las emisiones de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la Sociedad serán garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa Galicia.

El Consejo de Administración de Caixa Galicia en su reunión de fecha 14 de octubre de 2004 ha autorizado una nueva emisión de Participaciones Preferentes por parte de la Sociedad por importe de hasta 140 millones de euros.

Su domicilio social está en la calle Rua Nueva número 30, de A Coruña.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 se someterán a la aprobación del Accionista Unico, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del periodo correspondiente entre el 24 de julio de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 fueron aprobadas por el Accionista Unico con fecha 21 de mayo de 2004.

b) Principios contables aplicados

Los principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad han sido desarrollados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones legales vigentes.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se presentan las cuentas anuales de forma abreviada.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales adjuntas presentan a efectos comparativos, los importes correspondientes al período correspondiente entre el 24 de julio de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, por lo que las cifras del ejercicio 2003 que comprenden dicho periodo no son comparables con las del ejercicio 2004 que corresponden a un año completo.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004, que los miembros del Consejo de Administración someterán a la aprobación del Accionista Unico, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias neto de impuestos	2.111,75
Distribución:	
A reserva legal	211,18
A compensación de rtdos. negat. de ejerc. anteriores	1.900,57

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Se corresponden con una imposición a plazo con fecha de vencimiento el 28 de diciembre de 2008. Se valora por su precio de adquisición en el momento de la suscripción.

b) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Se corresponden con los gastos incurridos a consecuencia de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A lanzada el 17 octubre de 2003 y cuyo plazo de suscripción finalizó el

26 de diciembre de 2003, efectuándose un único desembolso el 29 de diciembre de 2003. Se amortizan linealmente en un plazo de cinco años.

c) Deudores

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, distinguiéndose entre corto plazo y largo plazo en función de la fecha de vencimiento. Se considera largo plazo aquellos que tienen vencimiento superior a un año.

La Sociedad dota la oportuna provisión para insolvencias, al objeto de cubrirse de posibles incidencias en la realización de dichos créditos, en el caso de que considere problemática su recuperación total o parcial, y por el importe considerado de difícil recuperación.

d) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento entre corto y largo plazo, considerando como corto plazo aquellos saldos con vencimiento inferior a doce meses, y como largo plazo, los de vencimiento superior.

e) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

g) Medio ambiente

Las acciones llevadas a cabo por la Sociedad en materia de medio ambiente son imputadas al resultado del ejercicio en que se producen. En el caso de que dichas acciones supongan la adquisición, renovación, ampliación o mejora de un inmovilizado, serían activadas en el inmovilizado de la Sociedad aplicando los mismos criterios de amortización que para las inmovilizaciones materiales.

5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes, así como el movimiento producido durante el ejercicio 2004 es la siguiente:

	Euros			Saldo a 31.12.04
	Saldo a 31.12.03	Adiciones	Retiros	
Imposición a plazo Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Total a largo plazo	139.999.800	--	--	139.999.800
Intereses devengados IPF	40.388	4.917.567	(4.917.566)	40.389
Crédito por Impuesto Sociedades	1.563	--	(1.563)	--
Total a corto plazo	41.951	4.917.567	(4.919.129)	40.389

La Sociedad contrató el 29 de diciembre de 2003 una imposición a cinco años con Caja de Ahorros de Galicia, con liquidación semestral de intereses. El tipo de interés de dicha imposición es el 3,51%.

6. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este epígrafe, así como el movimiento producido durante el ejercicio 2004 es la siguiente:

	Euros			Saldo a 31.12.04
	Saldo a 31.12.03	Adiciones	Traspaso a resultados	
Gastos de emisión	44.510	12.638	(9.806)	47.342

7. EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008 será fijo del 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013 será fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%.

Los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2004 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 40.273,92 euros. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Con fecha 19 de octubre de 2004, el Accionista Único de la Sociedad acordó realizar una emisión de hasta 140.000 Participaciones Preferentes Serie B, de 1.000 euros de valor nominal cada una, a la par y sin prima de emisión alguna, con la garantía irrevocable de Caja de Ahorros de Galicia. Con fecha 21 de octubre de 2004 se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) dicho acuerdo y se solicita el registro de la Comunicación Previa de la Emisión de Participaciones Preferentes Serie B de CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 se comunica a la CNMV que la Sociedad ha decidido posponer la emisión de Participaciones Preferentes Serie B.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.03	Distribución resultados ejercicio 2003	Resultado del ejercicio 2004	Saldo a 31.12.04
Capital social	60.200,00	--	--	60.200,00
Rtdos. negativos ej. anteriores	--	(2.896,17)	--	(2.896,17)
Resultado del ejercicio	(2.896,17)	2.896,17	2.111,75	2.111,75
	<u>57.303,83</u>	<u>--</u>	<u>2.111,75</u>	<u>59.415,58</u>

Capital Social

El capital social está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 602, ambos inclusive, las cuales están desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni están admitidas a cotización.

El capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), siendo, por tanto, CAIXA GALICIA PREFERENTES una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil. La Sociedad ha cumplido con los trámites referentes a su inscripción en el Registro como Sociedad Unipersonal.

Reserva legal

La dotación a la reserva legal se determina de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, que establece que las sociedades vendrán obligadas a destinar a esta reserva un 10% de los beneficios del ejercicio hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la legislación vigente.

9. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Corresponden a operaciones en moneda nacional que se desglosan de la siguiente forma:

	Euros	
	Largo plazo	Corto plazo
Deuda por Impuesto sobre Sociedades	--	201,83

10. SITUACION FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al cierre del ejercicio de 2004

la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Desde su constitución, la Sociedad tributa en el régimen de los Grupos de Sociedades del Capítulo VII, Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo formado por Caja de Ahorros de Galicia, como sociedad dominante, y la Sociedad, entre otras, como sociedad dependiente.

El hecho de presentar la Sociedad declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, no determina que el Impuesto sobre Sociedades, devengado por la empresa, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En el ejercicio 2003, la Sociedad generó una base imponible negativa por importe de 4.455,64 euros, que fue aprovechada por el Grupo Fiscal al que pertenece a efectos del Impuesto sobre Sociedades consolidado. En las cuentas anuales individuales de 2003 de la Sociedad se registró el efecto impositivo derivado de la compensación de la citada base imponible negativa por parte del Grupo.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	350.143,76

Conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

Resultado contable del ejercicio 2.111,75

	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	1.137,10	--
Diferencias permanentes	--	--
Diferencias temporales	--	--
Compensación B.I.N	--	(3.248,85)
	<u>1.137,10</u>	<u>(3.248,85)</u>

Base Imponible (resultado fiscal) --

Compensación de bases imponibles negativas

La información sobre las bases imponibles negativas generadas a nivel individual, así como los importes pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

Ejercicio de origen	Euros			Ejercicio límite
	Pdte. de aplicar al 31.12.03	Aplicadas en el ejercicio	Pdte. de aplicar al 31.12.04	
2003	4.455,64	3.248,85	1.206,79	2018

Al 31 de diciembre de 2004 las bases imponibles negativas pendientes de compensar a nivel individual ascienden a un total de 1.206,79 euros correspondientes al ejercicio 2003, siendo dicho importe susceptible de ser compensado a efectos fiscales con beneficios futuros generados en los quince ejercicios siguientes en determinadas condiciones. No obstante, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la inspección de los ejercicios en que se produjeran.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los eventuales pasivos que pudieran surgir en posibles inspecciones fiscales no darían lugar a contingencias de importes significativos.

11. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante el ejercicio 2004 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración ni se les han concedido créditos ni anticipos.

12. INGRESOS Y GASTOS**Transacciones con el accionista único**

Las transacciones realizadas con el accionista único durante ejercicio 2004 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	26,62
Intereses Imposición a Plazo Fijo	4.917.566,60

13. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es Caja de Ahorros de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 128.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a continuación se refieren de forma expresa e individualizada los contratos celebrados entre la sociedad unipersonal y su accionista único:

- a) Contrato de cuenta corriente a la vista, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- b) Contrato de depósito a plazo, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- c) Contrato de garantía solidaria e irrevocable de Caixa Galicia referida a la emisión de Participaciones Preferentes Serie A, en los términos que se describen en el folleto de emisión. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.

14. OTRA INFORMACION Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

a) Otra información

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). Durante el ejercicio 2004, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios de los servicios de auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers a la Sociedad durante el ejercicio 2004 han ascendido a un importe de 2.000 euros.

b) Información requerida por el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas

Los miembros del Consejo de Administración no participan en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Por otra parte, los Consejeros desempeñan en Caja de Ahorros de Galicia los cargos o funciones que a continuación se relacionan:

<u>Fco. Javier García de Paredes y Moro</u>	<u>Director General Adjunto y Secretario General</u>
<u>José Ignacio Navas Díaz</u>	<u>Director General Adjunto Financiero</u>
<u>Alvaro Valentín García Diéguez</u>	<u>Subdirector de Innovación Financiera</u>
<u>José Luis Méndez Pascual</u>	<u>Director General Adjunto Corporación Caixa Galicia</u>
<u>Francisco Zamorano Gómez</u>	<u>Director de la División de Gestión Financiera</u>

c) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre de ejercicio no se han producido acontecimientos relevantes que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales.

En A Coruña, con fecha 17 de marzo de 2005 los Administradores de CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL formulan las presentes cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

José Ignacio Navas Díaz
Presidente

Fco. Javier García de Paredes Moro
Vicepresidente

José Luis Méndez Pascual
Vocal

Alvaro García Diéguez
Vocal

Francisco Zamorano Gómez
Vocal

Blanca Martínez García
Secretaria (no consejera)